

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VILLANUEVA DEL PARDILLO****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante resolución de Alcaldía número 2023/1682 del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, se inicia expediente para convocar la provisión temporal de ocho (8) puestos de trabajo, mediante comisión de servicios, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad.

El puesto de trabajo vacante a cubrir mediante comisión de servicios tiene las siguientes características:

- Grupo/Subgrupo: C1.
- Escala: Escala de Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Policía Local.
- Número de vacantes: 8.
- Funciones encomendadas: Las del artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Nivel de complemento de destino: 16.
- Complemento específico anual: 19.751,06 euros.

Se establece un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes por parte del personal funcionario interesado en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

La convocatoria está abierta a personal funcionario, tanto de la propia como de otras Corporaciones, que cumplan los requisitos del puesto convocado.

En la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.vvapardillo.org/> del Ayuntamiento se publicarán las bases íntegras.

En Villanueva del Pardillo, a 23 de octubre de 2023.—El alcalde (firmado).

(03/17.806/23)

